



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Estudios previos y justificación de contratación

1. **Necesidad:** La empresa para la Seguridad Urbana – ESU, es una empresa industrial y comercial del estado que brinda a sus empleados bienestar y satisfacción, constantemente esta en la búsqueda de espacios que fomenten el desarrollo de consciencia y vínculo institucional, a través de un proceso de construcción permanente, que cree, mantenga y mejore las condiciones que favorezcan el desarrollo del servidor público, el mejoramiento de su nivel de vida y que a su vez incremente los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo y con el logro institucional, el Plan de Bienestar Laboral de la ESU, contempla dentro de sus actividades la generación de espacios que reconozcan la labor de quienes día a día contribuyen al cumplimiento de la misión institucional y que juegan un rol de vital importancia para el logro de las metas institucionales.

Se fundamenta esta necesidad en lo establecido en el parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con lo estipulado en la Ley 734 de 2002 en su artículo 33 numerales “4. *Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales*” y “5. *Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes*”.

Para el cumplimiento de lo anterior, se considera necesario celebrar a los servidores públicos el “Día del padre” para continuar fortalecimiento los vínculos relacionales dentro de los funcionarios, así mismo celebrar este día exaltando su labor en la sociedad y en la Empresa para la Seguridad Urbana -ESU a quienes con su dedicación y responsabilidad ayudan a construir un mejor país.

2. **Objeto:** “Suministro de alimentación y bebidas con servicio a la mesa, para la celebración del día del Padre” para los Funcionarios de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU.

3. **Especificaciones del bien o servicio a contratar:** Contratación de proveedor de alimentación y bebidas no alcohólicas con servicio a la mesa, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Entradas para 30 personas individual y/o para compartir	30
30 Hamburguesas de res de 1/4 de libra, con tocineta y queso, que incluya acompañante sea papa a la francesa, papa rústica o aros de cebolla	30
Jugo, gaseosa o té para 30 personas	30

4. **Identificación del tipo de contrato a celebrar:** Suministro

5. **Modalidad de selección del contratista:** El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la solicitud privada de mínima cuantía. específicamente en la causal señalada en el artículo 23 del Manual de Contratación, por tratarse de una contratación de mínima cuantía





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

6. **Estudio del mercado:** Dado que la ESU no cuenta con elementos, infraestructura y personal para la realización de actividades logísticas para atender las necesidades como las aquí plasmadas, se requiere efectuar la contratación de un tercero que preste el servicio de forma oportuna y adecuada, brindando un servicio de manera eficiente y eficaz a los invitados, en la actividad de fortalecimiento de bienestar laboral .

Dentro del estudio de mercado realizado se evidenció que existe pluralidad de oferentes, por lo que están en capacidad de presentar propuesta todos aquellos que dentro del objeto social puedan cumplir con las necesidades aquí contempladas, en especial las ubicadas dentro de la ciudad de Medellín, cercanas al sitio de trabajo, para favorecer el desplazamiento del personal.

Los precios del mercado se fijaron con base en las cotizaciones presentadas por las empresas que atendieron la invitación de la ESU, en posibilidad de ofrecer el servicio. Las empresas que presentaron cotización fueron:

DESCRIPCION	WESTERN WINGS			FIRE HOUSE			SPORT WINGS		
	Valor Unidad	Cantidad	Valor Total	Valor Unidad	Cantidad	Valor Total	Valor Unidad	Cantidad	Valor Total
Entradas para 30 personas	10.500	10	105.000	13.900	15	208.500	11.900	8	95.200
30 Hamburguesas de res de 1/4 de libra, con tocineta y queso, que incluya acompañante sea papa a la francesa, papa rustica o aros de cebolla	25.500	30	765.000	25.000	30	750.000	20.900	30	627.000
Jugo, gaseosa o té para 30 personas	5.000	30	150.000	3.900	60	234.000			207.000
Servicio a la mesa			102.000			105.000			207.000
TOTAL DEL SERVICIO			1.122.000			1.297.500			1.136.200

*Nota: este valor incluye el servicio y el ICO.

7. **Valor estimado del contrato:** El valor del contrato es de hasta la suma de Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) incluido ICO y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

8. **Información presupuestal que respalda la contratación:** Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No. 12010601-1 y centro de costos No. 13077.

9. **Justificación de los factores de selección:**

- Precio
- Logística
- Disponibilidad del menú
- Disponibilidad de fecha
- Cercanía a la sede administrativa de la ESU





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

10. **Riesgos:** Ver matriz de riesgos, la cual se adjunta.
11. **Garantías exigidas:** De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, y una vez analizados los riesgos de la presente contratación, se determinó la no expedición de garantías, por las razones que a continuación se enuncian:
- Tratándose de un contrato de compraventa donde el pago sólo procede previo recibo a satisfacción una vez se haya entregado y recibido el suministro objeto del contrato, no existe riesgo de generarse perjuicios para la ESU por el incumplimiento del contratista.
 - En caso de presentarse problemas con la prestación del servicio, el contratista se obliga a cumplir con lo solicitado, por lo tanto no se exige la constitución de garantía que ampare la calidad del servicio.
 - Considerando que es claro para la ESU y el contratista la no existencia de relación laboral y la responsabilidad del contratista frente a sus empleados, no se exigirá la constitución de una póliza de salarios y prestaciones sociales.
 - El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones.
 - La garantía única de cumplimiento encarecería el valor del contrato.
 - Sin embargo, el contratista seleccionado debe garantizar que cuenta con una póliza de responsabilidad civil o un seguro que garantice cobertura en caso de presentarse alguna eventualidad.
12. **Indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano:** La contratación respectiva no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano:
13. **Condiciones contractuales:**
- a. **Obligaciones de la ESU:**
- Realizar el pago oportuno según lo contratado
 - Verificar que lo contratado cumpla con las especificaciones solicitadas
 - Las demás que apliquen por la naturaleza del contrato.
- b. **Obligaciones específicas del contratista:**
- Entrega oportuna de la actividad en el lugar, día y hora pactada
 - Actividad que cumpla con las especificaciones establecidas
 - Entrega de factura con las condiciones acordadas y en el cumplimiento de las normas establecidas
 - Cumplimiento de normatividad aplicable al sitio para la prestación del servicio
 - Las demás que apliquen por la naturaleza del contrato.
 - Cumplir condiciones de seguridad en cada uno de los espacios.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

c. **Productos y/o servicios:** En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos y/o servicios:

- Entradas para 30 personas individual y/o para compartir
- 30 Hamburguesas de res de 1/4 de libra, que incluya acompañante sea papa a la francesa, papa rústica o aros de cebolla
- Jugo, gaseosa o té para 30 personas
- Fecha: 15 de junio de 2018
- Horario: 12:30 a 3:00 p.m.
- Servicio a la mesa
- Ubicación cercana a las oficinas administrativas de la ESU.

d. **Forma de pago :** La ESU pagará al Contratista el valor del contrato mediante pago único y previo recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato.

La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.

e. **Supervisión del contrato :** La Supervisión del Contrato estará a cargo de la Profesional Universitaria De Seguridad Y Salud En El Trabajo o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.

f. **Plazo de ejecución :** El plazo del presente contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

g. **Lugar de ejecución del contrato:** El objeto del contrato se ejecutará en Medellín, en las instalaciones de la empresa contratada para la celebración del objeto del contrato.

Cordialmente,

Luz Angela Moncada Henao

Profesional Universitaria Seguridad y Salud en el Trabajo



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co